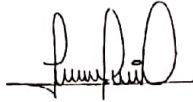


REF: EJECUTIVO No. 2017-00142
DEMANDANTE: VÍCTOR CENEL GÓMEZ BRICEÑO
DEMANDADO: MARIO CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 11 de diciembre del 2020. Al Despacho, el proceso de la referencia, allegando el apoderado actor constancia de las notificaciones del demandado. Sírvase resolver lo que en Derecho corresponda.



***LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA**
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Villapinzón, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

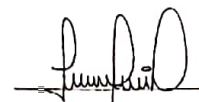
Revisado el presente asunto, encuentra el Despacho que el apoderado de la parte demandante no allegó el citatorio de la notificación personal. Una vez se dé cumplimiento a lo mencionado se continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 002
DEL DÍA DE HOY 01 de febrero de 2021



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

GSFR